



# LVIII LEGISLATURA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Con la asistencia de seis Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión siendo las diez de la mañana con doce minutos.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 21 de septiembre de 2011. 1.- Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el doce de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Fernando Gustavo Fuentes Jiménez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Martha Alhelí Cid Gutiérrez, por el que refiere la situación jurídica de su esposo ex-empleado de la inmobiliaria Sitma, recluido en el Centro de Readaptación Social de San Miguel del Estado, por lo que solicita intervención. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Hugo Angulo Cruz, por el que solicita iniciar y aprobar una Ley de Protección a los Animales Domésticos, entre otros. 6.- Lectura del ocurso del Ciudadano Navor Jaime Esteves Velázquez, por el que informa de la denuncia interpuesta en contra del Ex - Presidente de San Martín Texmelucan, Puebla, administración 2008 - 2011 y otros, por falsificación de documentos y fraude, por lo que solicita intervención para que el expediente sea consignado a la Autoridad Jurisdiccional competente. 7.- Lectura del ocurso del Ciudadano Agustín Alconedo Luna y otros firmantes de la Asociación de Defraudados de Sitma y Comsbra de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que solicitan intervención para que el Poder Judicial continúe con el trámite de las averiguaciones previas. 8.- Lectura del ocurso del Ciudadano Demetrio Ronquillo Bonilla y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes del Consejo Ciudadano de Huitzilán de Serdán, Puebla, por lo que refieren una serie de supuestas irregularidades en el citado Municipio y solicitan una Auditoría al Ex-Presidente Municipal, administración 2008-2011. 9.- Lectura del ocurso del Ciudadano Rafael Báez Carreón y otros, quienes se ostentan como integrantes de la Comisión de Vigilancia de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, por el que solicitan la destitución del Presidente Municipal del lugar. 10.- Lectura del ocurso del Ciudadano Adrián Juárez Contreras, Presidente Auxiliar de Tacopan, Atempan, Puebla, por el que solicita iniciar procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal del lugar y se le suspenda provisionalmente. 11.-Lectura del ocurso del Ciudadano Salvador Sánchez Vega, Ex-Presidente Municipal de Olinta, Puebla, administración 2008-2011, por el que solicita apoyo para recuperar la documentación comprobatoria de su cuenta pública. 12.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Margarita Varela González, vecina de la Colonia Santa María de la Ciudad de Puebla, por el que manifiesta su inconformidad respecto de los permisos que otorgó el Ayuntamiento de Puebla para organizar

## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

## **Comisión Permanente**

bailes en la vía pública. 13.- Lectura del oficio OP-027/2011 del Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que solicita autorización para adquirir un crédito para la adquisición de un predio para la construcción del Centro de Estudios de Ciencia y Tecnología, entre otros. 14.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal de Cuautinchán, Puebla, por el que solicita se emita un Punto de Acuerdo para que el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado, corrijan la información de la Colonia e Inspectoría de Buenavista o San José Buena Vista. 15.- Lectura del oficio PMT-SG-217/2011 del Presidente Municipal de Tlahuapan, Puebla, por el que informa de las gestiones realizadas para la construcción del Instituto Tecnológico Agropecuario, y solicita apoyo. 16.- Lectura del oficio del Presidente y Regidores de la Junta Auxiliar de Piedras Negras, Municipio de Jalpan, Puebla, por el que informan de la actuación de la Regidora de Ecología del Ayuntamiento en mención y solicitan intervención. 17.- Lectura del oficio número 388/2011/P. del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado por el que remite la Recomendación número 48/2011 derivada del expediente 6010/2011-I. 18.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que remite la Circular número 11, que contiene el Acuerdo 125 por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce, para la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, entre otros. 19.- Lectura del oficio número 1132 del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por el que remite Punto de Acuerdo por virtud del cual solicita se instituya el día siete de noviembre de cada año como el “Día Estatal del Paciente Reumático”, debiéndose incluir en el calendario cívico del Estado, entre otros. 20.- Lectura del oficio MDDPSRSA/CSP/2710/2011 del la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que remite el Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Congresos Locales de la República Mexicana a realizar en sus módulos de Orientación, Atención y Queja Ciudadana de manera permanente, campañas en donde se haga conciencia de los efectos que produce el consumo de refrescos y bebidas edulcorantes, así como a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que legislen a favor de la salud al respecto. 21.- Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-4-1687 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Áreas y Dependencias Administrativas del Honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los Congresos Estatales y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, centralizada y paraestatal; a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; así como reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento e inclusión laboral de las personas con discapacidad, entre otros. 22.- Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-7-1673 de la Cámara de

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que prevea los recursos necesarios para que a partir del Ejercicio Fiscal 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal; así como para garantizar su difusión en el territorio nacional y a los Congresos de las Entidades Federativas a emprender la revisión de sus respectivas Constituciones y Leyes para que realicen las reformas conducentes, o en su caso, emitan las leyes necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 Constitucional y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, entre otros. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presenten algún trastorno o desorden alimenticio, específicamente Bulimia y Anorexia, además de una campaña informativa sobre sus efectos, dirigida especialmente a la población adolescente. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que a la brevedad posible inicie los trámites necesarios para la instalación de una Escuela Preparatoria Campus de la Universidad, en Tehuacán, Puebla; y al Gobernador del Estado para que previo los trámites de ley, done un bien inmueble para la construcción de dicha institución. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Eleofermes Palacios Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Gerencia Divisional Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de Puebla, así como a su Gerente, a efecto de regularizar el servicio de energía eléctrica en la Zona Mazateca de la Sierra Negra del Estado de Puebla y a su vez realizar una retabulación del servicio para evitar cobros excesivos a los usuarios. 26.- Lectura de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia. 27.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y la de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que en el marco del Pacto Federal, esta Soberanía exhorta al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, un informe de los resultados obtenidos hasta hoy en la investigación de la Operación Rápido y Furioso y se den a conocer los mismos



## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

## **Comisión Permanente**

a esta Soberanía y asimismo, se determine si se ha causado un daño al Estado Mexicano para que en su caso se exija la indemnización correspondiente. 28.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputada Secretaria.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Uno del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del doce de septiembre del año dos mil once.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS LUCIO RANGEL MENDOZA Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL CIUDADANO AGUSTÍN TORRES GONZÁLEZ Y OTROS FIRMANTES, POR EL QUE SOLICITAN CREAR UN INSTRUMENTO LEGAL QUE PERMITA RESARCIR EL DAÑO PATRIMONIAL DE PERSONAS DEFRAUDADAS, SE TURNÓ EL OCURSO A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL CIUDADANO ROBERTO MACIAS CABRERA, EN EL QUE EXPONE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y SOLICITA SE HONRE AL CIUDADANO GAUDENCIO FERNÁNDEZ CABRERA, SE TURNÓ EL OCURSO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA AL OFICIO 50/2011 Y ANEXOS DEL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA, POR EL QUE INFORMAN DE LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE ESE MUNICIPIO, SE TURNÓ EL OFICIO REFERIDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO; EN LOS PUNTOS SEIS, SIETE Y OCHO SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS 371/2011/P, 373/2011/P Y 377/2011/P DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE LAS RECOMENDACIONES NÚMERO 42/2011 EXPEDIENTE 3684/2011-I, 43/2011 EXPEDIENTE 4833/2011-I Y 44/2011 EXPEDIENTE 6080/2011-I, SE ACORDÓ TURNAR LOS OFICIOS Y ANEXOS REFERIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL A CUMPLIR LA LEY PARA PLASMAR EN LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS OFICIALES EL ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL MARCO DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMAN DIPUTADO PRESIDENTE ZEFERINO MARTÍNEZ ROGRÍGUEZ, DIPUTADA SECRETARIA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado, desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobada el Acta.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011. OFICIO NÚMERO 3293 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE COMUNICA EL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONFORMAR UNA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y PROPONER SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE FRAUDE COMETIDO POR DIVERSAS EMPRESAS INMOBILIARIAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO O-DG/A822/2011 DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DEL DISEÑO DEL NUEVO MODELO DE ABASTO DE MEDICAMENTOS QUE INICIÓ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2011. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 213/099/2011 DE LA COORDINADORA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, POR EL QUE INFORMA DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 904/11 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, POR EL QUE COMUNICA QUE ESE AYUNTAMIENTO NOMBRÓ AL LICENCIADO JAIME GUTIÉRREZ LUNA COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL, EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, PARA SU CONOCIMIENTO. MEMORANDUM NÚMERO 1302/2011 DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL EXHORTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO RIVERA PÉREZ, INICIE LOS TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 9 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A COMBATIR LAS PRÁCTICAS ESPECULATIVAS EN EL PRECIO DEL MAÍZ Y DEMÁS GRANOS DE LA CANASTA BÁSICA. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 10 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL PARA ASEGURAR EL CONSUMO DE MAÍZ A NIVEL NACIONAL. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 146 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 23/11 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 214/2011 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE INFORMA LA APERTURA Y CLAUSURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 70 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ EN EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 24/2011 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO LA APERTURA DEL QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputada Secretaria. Quiero aprovechar el espacio para dar la bienvenida a la Diputada Denisse Ortiz Pérez que nos acompaña en esta Sesión y al Diputado Eleofermes Palacios Reyes, bienvenidos.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a lo siguiente. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la Propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Veintidós del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente para su estudio y tramite procedente. Firman los Diputados que integran la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Veintidós del Orden Día, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos Tres, Seis, Nueve, Diez, Catorce y Dieciséis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Punto Cuatro y Siete al Comité de Gestoría y Quejas. Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Puntos Ocho y Once a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior. Puntos Doce a la Comisión de los Asuntos Municipales. Punto Trece a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Punto Quince a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Punto Diecisiete a la Comisión de Derechos Humanos, Punto Dieciocho y Veintiuno a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Punto Diecinueve a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y copia a la Comisión de Salud. Punto Veinte a la Comisión de Salud. Punto Veintidós a la Comisión de Asuntos Indígenas.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presentan algún trastorno o desorden alimenticio específicamente bulimia y anorexia, además de una campaña informativa sobre sus asuntos dirigida especialmente a la población adolescente.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presentan algún trastorno o desorden alimenticio específicamente bulimia y anorexia, además de una campaña informativa sobre sus asuntos dirigida especialmente a la población adolescente y joven. Firma el Diputado Edgar Salomón Escorza.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la Palabra el Diputado Edgar Salomón.



**C. DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA:** Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso. Los trastornos alimenticios son un conjunto de síntomas y de conductas de riesgo que ocasionan deterioro del Estado de Salud, se manifiestan a través de costumbres alimentarias negativas relacionadas básicamente con la cantidad y la calidad de los alimentos consumidos. Estos trastornos son considerados enfermedades crónicas y progresivas y se deben a la combinación de diversos factores, genéticos, biológicos, neuroquímicos psicológicos y socioculturales. Hoy en día son problemas de salud frecuentes ya que vivimos en una cultura donde existe sobreabundancia de comida o bien una obsesión con la delgadez, los principales trastornos vinculados con la alimentación son la anorexia nerviosa, la bulimia y comer en forma compulsiva estos padecimientos afectan a millones de personas en todo el mundo provocando desnutrición e incluso en algunos casos muchos de ellos la muerte. Los trastornos de la alimentación no son enfermedades por si mismos, sino son síndromes del comportamiento que manifiestan una amplia variedad de características psicológicas, sociales y culturales, son un grupo de patologías en las cuales la persona se halla inmersa en una obsesión

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

por su peso, por su cuerpo y por la comida que ingiere desarrollando de esta manera comportamientos nutricionales no deseables, los más comunes con la anorexia y la bulimia nerviosa. La anorexia es un trastorno caracterizado por la presencia de una pérdida deliberada de peso inducida o mantenida por el mismo enfermo, mientras que la bulimia consiste en atracones y en métodos compensatorios inapropiados para evitar la ganancia de peso, ambos padecimientos se caracterizan por alteraciones graves de la conducta, los estudios realizados indican que el tratamiento resulta más positivo si la enfermedad se diagnostica en sus primeros pasos y ello es importante ya que sus consecuencias pueden desencadenar graves problemas físicos y mentales, como efectos adversos en corazón, sistema digestivo, incluyendo dientes y boca, así como problemas de osteoporosis anemia y enfermedades renales y hepáticas hasta tal punto es decisiva la nutrición en el funcionamiento normal de nuestro cuerpo que los trastornos que se derivan de unos hábitos inadecuados pueden en el peor de los casos afectar funciones cerebrales o incluso a la propia existencia, además es de destacar que en la actualidad nos encontramos sobreexponidos a una serie de estándares de patrones de belleza que nada tienen que ver con un estilo de vida saludable, provocando que creamos y que creemos altas expectativas sobre el físico por lo que resulta necesario emprender acciones que nos ayuden a contrarrestar los efectos negativos que estas campañas producen en la población; Puebla no es ajeno a esta problemática; sin embargo, las cifras al respecto son poco precisas puesto que padecemos de estudios focalizados mas no por ello significa que no debemos de emprender acciones y medidas correspondientes para abatir estos fenómenos, los jóvenes en especial las mujeres es esta búsqueda y necesidad de ser aceptados son más susceptibles de sufrir estos trastornos debido a las más elevadas expectativas físicas que se presentan a diario en las revistas y en la televisión, que no necesariamente son las acciones mas sanas, los excesos en materia de salud son graves es por ello que buscamos crear una cultura de la prevención para que las niñas, los niños, los jóvenes cuenten con la información pertinente y veraz sobre el origen y consecuencias de estos padecimientos, ya que es una enfermedad silenciosa y progresiva que como ya lo mencionamos con anterioridad puede causar la muerte. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Punto Único.- El Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta de manera respetuosa a la Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presentan algún trastorno o desorden alimenticio específicamente bulimia y anorexia, además de implementar y de fomentar una campaña informativa sobre sus efectos, dirigida de manera especial a la población adolescente, dicho de otra forma la población joven. Con el permiso de la mesa y del Presidente por la importancia del tema que es relevante a nivel Mundial, Nacional

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

y desde luego del Estado. Solicito a esta honorable mesa la dispensa del trámite para poder tener una acción más concreta en este punto que vulnera a la sociedad poblana.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Como el Diputado a pedido que se dispense el trámite, Con fundamento en el artículo 93 fracción IV y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvase a manifestarlo poniéndose de pie. Se dispensa el trámite.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobado se toma en consideración la propuesta. Esta a discusión el tema si alguien quiere comentar. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal). Unanimidad Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Nueve votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita que se exhorte respetuosamente al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que a la brevedad posible inicie los trámites necesarios para la instalación de una Escuela Preparatoria Campus de la Universidad, en Tehuacán, Puebla; y al Gobernador del Estado para que previo los trámites de ley, done un bien inmueble para la construcción de dicha institución.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Punto Veinticuatro. Doctor Lucio Rangel Mendoza, Diputado. Catorce Distrito Tehuacán. Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano. Suscribe el Presente Punto de Acuerdo único.- Se exhorta respetuosamente al Ciudadano Doctor Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que a la brevedad posible inicie los trámites necesarios para la instalación de una Escuela Preparatoria Campus de la Universidad a su cargo en la Ciudad de Tehuacán. Lo anterior en atención de que la Universidad puede establecer dependencias y realizar sus planes y programas en todo el Estado, así como crear y modificar o suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas, además de aprobar, modificar o suprimir los planes y programas académicos de conformidad con su presupuesto. Atentamente. Doctor Lucio Rangel Mendoza. Septiembre 21 de 2011. Es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Lucio Rangel.



**C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Gracias Presidente. Muy buenos días compañeros Diputados. Honorable concurrencia que nos honra con su presencia que hoy nos acompaña. Medios de comunicación hoy presentes. Quiero manifestarles mi Punto de Acuerdo como integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional del Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Puebla; 93 VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Y considerando. Que la Educación es un proceso multidireccional mediante el cual se transmite conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La Educación no sólo se



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. La Educación es la base del progreso de los pueblos y gracias a la educación tenemos mejores oportunidades en todos los aspectos de la vida. En nuestro país la educación tiene su fundamento legal en el artículo tercero de nuestra Carta Magna en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 13,14 y 56 de la Ley de Educación del Estado de Puebla y artículo segundo y 14 fracción III de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así pues se colige que es obligación del Estado de Puebla, del Estado proporcionar a los ciudadanos mexicanos la educación en los términos que se disponga la propia ley. La Educación Media Superior tiene por objeto proporcionar a los estudiantes elementos académicos y de formación humana para que puedan forjarse un proyecto de desarrollo personal y social. Con una visión de contexto que dependiendo su modalidad les permita continuar sus estudios y decidir su incorporación al trabajo productivo. La autoridad educativa estatal procura incrementar de manera gradual las oportunidades de acceso a este tipo educativo, para que cada vez más jóvenes poblanos puedan cursarlo. Si viene cierto que ya existen escuelas de bachilleres pero solo son dos, que valen la pena citar la Escuela Porfirio Morales y el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla Plantel Ocho de Tehuacán. Si tomamos en cuenta el número de habitantes de la ciudad no son suficiente dos escuelas, es por ello la necesidad y urgencia de establecer estas instituciones educativas en beneficio de la sociedad. Por otro lado es menester comentar que ya existen y siguen proliferando infinidades escuelas preparatorias que ofrecen al mejor postor cursos cortos, en donde se les promete a los alumnos terminar sus estudios de preparatoria en un año o menos. Yo me pregunto, si las escuelas que tienen un programa de estudios bien definido en plazos de tres años, muchas veces es deficiente la enseñanza, entonces que será de aquellas escuelas y que clase de estudiantes están dando a la sociedad con tan raquíticos programas y plazos de estudio. En realidad se trata de empresas educativas cuyas cuotas o colegiaturas son altas en relación al tipo de educación que ofertan y que va en requerimiento de la preparación de los jóvenes, y de la economía de los padres de familia más vulnerables de la sociedad. Es por ello que la Ciudad de Tehuacán, siendo una ciudad con más de trescientos cincuenta mil habitantes aún no cuenta con una escuela preparatoria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es así que los ciudadanos tehuacaceros claman por que en esa ciudad ya se construye una escuela a nivel medio superior que provenga de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, lo que beneficiaría en primer lugar a la ciudadanía en general y en segundo lugar a esa parte de la sociedad que por razones económicas no pueden acceder algún escuela de nivel medio superior en consecuencia se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente al Ciudadano Doctor Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que a la brevedad posible inicie los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

trámites necesarios para la instalación de una Escuela Preparatoria Campus de la Universidad a su cargo en la Ciudad de Tehuacán. Lo anterior en atención de que la Universidad puede establecer dependencias y realizar sus planes y programas en todo el Estado, así como crear y modificar o suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas, además de aprobar, modificar o suprimir los planes y programas académicos de conformidad con su presupuesto. Muchas gracias muy buenos días.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su estudio y resolución procedente.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Eleofermes Palacios Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Gerencia Divisional Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de Puebla, así como a su Gerente, a efecto de regularizar el servicio de energía eléctrica en la Zona Mazateca de la Sierra Negra del Estado de Puebla y a su vez realizar una retabulación del servicio para evitar cobros excesivos a los usuarios.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, el que suscribe presenta un exhorto. Único.- Se exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de Puebla, así como su Gerente a efecto de regularizar el servicio de energía eléctrica en la Zona Mazateca de la Sierra Negra del Estado de Puebla y a su vez realizar una retabulación del servicio para evitar cobros excesivos a los usuarios. Atentamente Diputado Eleofermes Palacios Reyes. Es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Eleofermes Palacios Reyes.



**C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES:** Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracciones II, IV, V, VIII, XI y XIII. 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Puebla, 20, 21, 22 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Considerando de acuerdo a los datos oficiales de la Comisión Federal de Electricidad es una empresa del Gobierno Mexicano que genera, trasmite y distribuye y comercializa energía eléctrica para más de 74.9 millones de clientes. Lo que representa a más de cien millones de habitantes e incorpora anualmente más de un millón de clientes nuevos, el compromiso de la para estatal es ofrecer servicios de excelencia, garantizando altos índices de calidad en todos sus procesos. Que sin embargo el discurso oficial de la paraestatal es un tanto alejado de la realidad ya que hoy en día en algunas comunidades de la Sierra Negra del Estado de Puebla existe un desabasto en la distribución de energía eléctrica. Que son las comunidades más alejadas de la geografía de nuestro Estado de Puebla, principalmente las ubicadas en la Zona Mazateca las que desde hace aproximadamente

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

quince días sufren de variaciones en el voltaje y suministro de manera irregular. Provocando con ello afectaciones en las viviendas, en las actividades económicas y seguridad pública y desperfectos en los aparatos electrodomésticos de uso común. Que con las principales afectaciones se localizan el Municipio de San Sebastián Tlacotepec en las Juntas Auxiliares de Zacatepec de Bravo y Mazatzongo de Guerrero, así como en las localidades de Libres o Batero el Carpintero, Yovalastoc, La Garrapata, Tepexilotla, Tecolotepec, Tepozapa, Peña Alta y Buena Vista de Cuauhtémoc. Que poblacionalmente un número de 3 mil 500 personas, se ven afectadas de manera directa en el quehacer diario y sobre todo cuando el servicio de energía es sobrevalorado por la paraestatal, ya que los recibos establecen un costo que no corresponde a la cantidad de energía consumida en una vivienda de clase humilde. En merito de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente exhorto.- Único.- Se exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de Puebla; así como a su Gerente a efecto de regularizar el servicio de energía eléctrica en la Zona Mazateca de la Sierra Negra del Estado de Puebla y a su vez realizar una retabulación del servicio para evitar cobros excesivos a los usuarios. Por la inminente urgencia y resolución solicito al Presidente de la Mesa, así como a sus integrantes se pueda dispensar el trámite a fin que a la brevedad posible el servicio de energía eléctrica allá en la Sierra Negra se pueda regularizar. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno como es un tema muy sensible y aquí hay consenso de todos los Diputados de que si se tiene que dispensar el trámite, solamente por formalidad. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del, se consulta si toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobado la dispensa del trámite. Esta a discusión el tema. Diputado Garcilazo.



**C. DIP. BLAS JORGE GARZCILAZO ALCÁNTARA:** Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos Realmente atreviéndome y sumándome al Punto de Acuerdo que presenta nuestro compañero Eleofermes, felicidades compañeros el excelente

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

punto. Yo lo quisiera ampliar un poquito si así me lo permites que sean no solamente en la zonas que mencionaste si no en todo el Estado, y así como hablas de los habitantes también hablamos de la situación de los campesinos, de los agricultores, donde los pagos de los pozos que hoy ocupan con anterioridad llegaban un recibo de cinco o seis mil pesos hoy les llega de treinta y cinco mil pesos. Entonces exhortarlos de la misma manera a que se siga conservando ese bono que tenían los agricultores en apoyo al consumo de electricidad en el sector agropecuario. Ojala y lo puedas aceptar en tu Punto de Acuerdo compañero. Muchísimas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, preguntamos al Diputado Eleofermes, ¿Si esta de acuerdo en que se incluya la Propuesta del Diputado Jorge Garcilazo? Bueno entonces se toma en cuenta. ¿Algún otro Diputado, desea intervenir sobre el tema? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA**

**JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal) Nueve votos a favor.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Con nueve votos a favor. Aprobado en los términos el punto antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Puebla. Presente, el Diputado José Juan Espinosa Torres que integra la Quincuagésima Octava Legislatura de este Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 53 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado. Somete a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente iniciativa de: Ley que crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Secretaria ¿Algún Diputado, desea hacer uso de la palabra? Damos la bienvenida al Diputado José Juan a esta sesión y tiene la palabra.



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias señor Presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. En un régimen democrático el Poder Legislativo es uno de los pilares de la legalidad, institucionalidad, pluralidad y representatividad ciudadana. En los países que experimentan procesos de transición y consolidación democrática. El Poder Legislativo es además el garante fundamental de la estabilidad y gobernabilidad. En el mundo contemporáneo las condiciones de competencia, la especialización de los asuntos sujetos a legislación y control, y el advenimiento que se ha denominado la era de la información complican las tareas de legislación, puesto que hoy es necesario que los legisladores nos enfrentemos a un cúmulo de temas en los que además de información precisan de un tipo de investigación específica, la investigación parlamentaria que de manera oportuna, veraz y objetiva coadyuve a una adecuada toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía. La relación entre las fuentes de información y asesoría parlamentaria va interiormente ligada a su desarrollo y efectividad. La investigación parlamentaria es importante para el buen desarrollo de una legislación actualizada y de vanguardia, pues esta contribuye a una toma de decisiones responsable y eficaz y en consecuencia a reivindicar la imagen y las

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

facultades de los Congresos. Por ello hoy someto a su consideración la creación de un Órgano Administrativo del Congreso, cuyo objetivo sea promover la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas que contribuya aportar soluciones a los problemas sociales vinculados a los fenómenos jurídicos locales. La creación de un Instituto de investigaciones Parlamentarias, no es novedad puesto que ya la mayoría de los Congresos Locales, así como a nivel Federal han adoptado por figuras similares. El Instituto será el encargado directo de la traducción de las leyes y códigos locales a todas las lenguas indígenas enunciadas en la Constitución Local. Todo Órgano de Investigación comparte la aspiración de desempeñar una función a partidista, objetiva, rápida y eficaz. Con esta iniciativa pretendemos en Movimiento Ciudadano antes Convergencia, poner al servicio de los legisladores un cuerpo de investigación que apoye sus tareas parlamentarias. La discusión sobre la creación de un Órgano de Investigación al servicio del Congreso del Estado, se traduce como el instrumento fundamental de un proceso de toma de decisiones responsable. Con un Instituto de Investigaciones profesionalizaremos el servicio legislativo en un contexto cultural, político y académico. Basta recordar que si la actual composición del legislativo democratización, significa entre otra cosas la libre diseminación y flujo de opiniones, así como una representación mayor de la oposición en el Parlamento, entonces esto realzará la importancia de los debates parlamentarios basados en un análisis objetivo de puntos de vista alternativos. Mientras que las decisiones del Gobierno serán fuertemente influenciadas por el resultado de leyes mejor desarrolladas y acordes a la realidad social, hago más las palabras del Diputado Porfirio Muñoz Ledo “Libre y para mi sagrado, es el derecho de pensar” un parlamentario instruido es fundamental para la paz social, pues un Congreso ilustrado es base en la construcción de una sociedad en la que puedan descansar la libertad y el engrandecimiento de los pueblos. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y la de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que en el marco del Pacto Federal, esta Soberanía exhorta al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, un informe de los resultados obtenidos hasta hoy en la investigación de la Operación Rápido y Furioso y se den a conocer los mismos a esta Soberanía y asimismo, se determine si se ha causado un daño al Estado Mexicano para que en su caso se exija la indemnización correspondiente.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y de Migración y Asuntos Internacionales. Los que suscriben integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y Migración y Asuntos Internacionales en sesión presentan el siguiente acuerdo. Único.- En el marco del Pacto Federal, esta Soberanía exhorta al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, un informe de los resultados obtenidos hasta hoy en la investigación de la Operación Rápido y Furioso y se den a conocer los mismos a esta Soberanía y asimismo, se determine si se ha causado un daño al Estado Mexicano para que en su caso se exija la indemnización correspondiente. Firman integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y Asuntos Migratorios. Es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaria acaba de leer ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente. Respetables visitantes que hoy nos acompañan. Diputas, Diputados. Este Punto de Acuerdo lo que pretende es como el día de ayer lo señalo también la Procuradora General de la República, se esta esperando una explicación pero también un posicionamiento del Senado de la República con respecto lo que consideramos una violación y un atentado a nuestra



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

seguridad nacional y a la soberanía. Ingresaron armas suficientes a México para dos regimientos y no es posible que el Estado Norteamericano por un lado diga o algunos de sus funcionarios. Que México es un Estado fallido que no se puede controlar a la delincuencia, el día de ayer arrojaron treinta cadáveres en Veracruz y las armas con las que están operando estos grupos delincuenciales, provienen del Gobierno de los Estados Unidos que un experimento gracioso permitió la entrada de armamento para ver a donde iba el armamento, sin dar aviso a las autoridades mexicanas y sin dar aviso a todas las autoridades norteamericanas. Lo que le quede de Soberanía a este Congreso en el pacto federal se busca ejercerlo y pedir cuentas y sobre todo que el Senado de la República sí asuma una posición digna porque como en ellos recae la política exterior de este País, no hemos observado que los Señores reclamen, no llenamos el día de la Independencia de festejos, pero sin embargo permitimos que no estén pisoteando inmisericordiantemente, por eso este Punto de Acuerdo en donde el Congreso del Estado de Puebla en uso del pacto federal y de la Soberanía que tenemos en este Recinto, le pedimos cuentas al Senado de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que nos expliquen que posición han asumido, el día de ayer la Procuradora General de la República se expresó en la misma forma en territorio norteamericano porque no es posible que nos vengán a desestabilizar de la forma en que lo han hecho y que nadie diga nada; eso es la posición del Congreso del Estado de Puebla con respecto a este Punto, mucha gente ha muerto con las armas que han entrado, policías, marinos, soldados y quién le va a resarcir esos daños al estado mexicano, quien autorizó del otro lado de la frontera este macabro experimento con armas, para ver a donde iban a parar pues ahora que reparen el daño ocasionado porque por lo menos tienen esa deuda con la sociedad mexicana y con las familias, las mujeres, los niños que quedaron huérfanos de nuestros marinos, de nuestros soldados, de nuestros policías estatales y municipales, por eso el estado de puebla a través de éste Congreso está enviando este exhorto y estamos pidiéndole cuentas al Senado de la República que por cierto dicen que va a estrenar un lujoso restaurante y no manifiestan una posición respecto a este punto. Es cuanto Señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, difiere de forma muy respetuosa con la forma y no con el fondo del Punto de Acuerdo a discusión; es una situación que involucra a un órgano que es la agencia de alcohol, tabaco y armas que

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

tienen jurisdicción perteneciente al Departamento de Justicia de Estados Unidos, que a su vez es administrado por el Fiscal General de los Estados Unidos, que es un Ministro de Justicia; por lo cual si nos encontramos ante un caso el cual rebasan su nivel de jurisdicción pero está separado del Congreso de los Estados Unidos y del Gobierno Federal Estado Unidense, por lo cual nos encontramos lejos de exhortar o pedir cuentas claras a los verdaderos responsables de la operación “Rápido y Furioso”, ya que si bien la agencia tuvo repercusión directa teniendo tratos con traficantes de armas, en el acuerdo no se considera a quien en este caso sería el responsable directo y como es sabido el día de ayer el Congreso de Estados Unidos informó que están realizando audiencias al respecto y la reasignación de puestos de altos funcionarios en la oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, inclusive de ser aprobado el Puntos de Acuerdo estaríamos violando nuestro principio de política exterior establecido en la fracción X del Artículo 89 de la Constitución Federal, donde se establece que en la conducción de la política exterior debemos observar los principios normativos de no intervención y solución pacífica de las controversias, entre otros; habría que tomar en cuenta los alcances que tiene ésta operación ya que va en contra de la resolución 55/255 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que es un protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes además de municiones que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional, por lo cual es una situación pertinente a la Corte de Justicia Internacional establecida en “La Haya”, países bajos. Igualmente hay que recordar que Estados Unidos aplicó la convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, sin embargo no lo ratificó, hecho por el cual México tiene el derecho de impugnar en Tribunales Internacionales por la aplicación de un convenio sin cumplir los requisitos bilaterales y aplicarlos sin haberlo ratificado; recalamos el hecho que Estados Unidos haya infringido el derecho internacional y nuestra soberanía llevando a cabo acciones ilegales de tipo policiaco en México, al aplicar dentro de un territorio extranjero, no solo el cruce vigilado de armas, sino el seguimiento dentro del territorio mexicano con agencias estado unidenses. Si bien hay que definir matices y campos de intervención no podemos invadir esferas de otros poderes y ámbitos legislativos que están fuera de nuestra capacidad y sobre todo fuera de nuestra jurisdicción; no estamos estableciendo ni argumentando que no se haya dañado la Soberanía de nuestro País, al permitir el tráfico ilícito de armas y las muertes de civiles que causaron las mismas, lo que estamos sosteniendo es el vacío legal y alcance que tenemos desde este Congreso Local para poder intervenir en un asunto que violenta el derechos internacional ya que el mismo debe de ser resuelto por órganos internacionales ya establecidos para la resolución del mismo. Nos encontramos ante una situación donde nuestro vecino País del Norte pretende deslindar


## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

responsabilidades, sin embargo los medios en los cuales se buscaría una indemnización como lo establece el acuerdo original que presentó el Diputado Héctor Alonso Granados, rebasa varios marcos jurídicos y de proceder en nuestra labor legislativa, por lo cual la resolución del conflicto es mediante tribunales internacionales no la manera establecida en el acuerdo, es por ello que solicito de forma muy respetuosa a los compañeros miembros de la Comisión Permanente que regresen a estudio el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra por segunda ocasión el Diputado Héctor Eduardo Alonso.

 **C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias señor Presidente. No se trata de ir en contra por sistema y se trata de escuchar con atención lo que leyó la Diputada Ana María, la propuesta original fue modificada en comisiones, se está exhortando y pidiendo a quien hace la política exterior por deber Constitucional en nuestro País que es el Senado de la República en quien recae esta responsabilidad, que nos informe que han hecho y como se han inconformado ante el Estado Norteamericano, de igual forma se lo estamos pidiendo a quien ante los tribunales internacionales debe litigar esto que es la Secretaría de Relaciones Exteriores, basados en ese pacto federal, el pacto federal que es la unión de la voluntad de todos los Estados para ceder algo de sus Soberanía y generar un Estado Federado, un Estado de Gobierno en el que acatamos una Constitución Federal sin perder nuestra representación y nuestra Soberanía en su totalidad; así que yo conmino respetuosamente a quien me antecedió en el uso de la palabra a que repase estas partes del Derecho Constitucional e Internacional Mexicano y que vea que el Estado Libre y Soberano de Puebla y su Congreso tienen facultades puesto que también los Senadores de la República que nos representan allá, tienen una obligación constitucional señalada en la Constitución del Estado para informar a esta Soberanía también si así lo requerimos, por esto es que estamos enviando esta petición, no la estamos haciendo ante tribunal alguno, no lo estamos haciendo ante el Gobierno de los Estados Unidos, sabemos que debemos hacerla ante el Senado de la República que es en quién recae la política exterior de nuestro país, pero es un asunto de tal importancia y que sentimos que nos ha vulnerado este desfile de armas por el interior del país a llegado a Puebla y entonces sí nos afecta, por eso es que ya revisamos y contamos con la unanimidad de todos los Diputados que conformamos las dos Comisiones Unidas de enviarle al Senado, no se trata de enviarlo a ninguna otra instancia, es el Senado de la República quien tiene la obligación de litigar estos temas con el Estado Norteamericano y la Secretaría de

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, ante tribunales de La Haya o ante quien haya que hacerlo, es lo que yo le quiero aclarar a quien me antecedió en el uso de la palabra y invitarle a que se sume a este esfuerzo porque son mexicanos los que han muerto con estas armas que ingresaron ilegalmente a nuestro territorio; yo desde el inicio del planteamiento de esto les decía: “Que hubiera hecho el Gobierno Norteamericano si hubiésemos sido nosotros los que introducimos cerca de 20 mil armas a los Estados Unidos”, ya nos hubieran invadido, volteen el asunto y luego es injusto y lo dije, yo no soy panista pero lo dije: “Es injusto como han enjuiciado al Presidente Calderón y se acusa de un Estado fallido al Gobierno Mexicano, al Presidente de todos los mexicanos”, cuando por una lado se introducen ilegalmente armas al País y por el otro se nos piden cuentas, son algunos sectores de la industria armamentista norteamericana los que están alimentando al narcotráfico mexicano, así de claro. Es cuanto Señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Diputado José Juan.



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias señor Presidente. Mi recomendación insisto es estrictamente punto de vista estrictamente jurídico, no comparto la visión del señor Diputado, pero hay que estar consientes de lo que se está pidiendo, ustedes están exhortando en caso de ser aprobado este Punto de Acuerdo están exhortando al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que solicite al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, así dice aquí tengo el orden del día, aquí viene lectura del Punto de Acuerdo y en estos términos ustedes lo estarían votando, no debe de ser al Gobierno de Estados Unidos y al Congreso... para que solicite al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica ahí está el error insisto desde un punto de vista estrictamente jurídico, la redacción del Punto de Acuerdo considero que no es la adecuada; solicito a los señores Diputados simplemente una revisión para tener mayor claridad, insisto en mi intervención se demuestra claramente que es competencia única y exclusiva de tribunales internacionales, entonces es una mera recomendación, la decisión la tienen ustedes, un servidor ni siquiera forma parte de la Comisión... si me permite terminar, claro que si acepto la pregunta Señor Diputado, en cuanto termine mi intervención, entonces comparto la visión del señor Diputado Héctor Alonso, insisto de manera muy respetuosa hago esta recomendación desde un punto estrictamente jurídico, considero que la redacción del Punto de Acuerdo no del todo es correcta, es mi única recomendación de manera muy respetuosa, insisto comparto el objetivo pero no la forma en la cual se ha redactado el Punto de Acuerdo. Adelante señor Diputado.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Sí nada más, el Gobierno mexicano está constituido por tres poderes, Gobierno Norteamericano o el Estado Norteamericano es a lo que nos estamos refiriendo, no el Ejecutivo del Poder Norteamericano, tal vez ahí exista un punto de confusión, entonces estamos hablando del Gobierno Norteamericano en su conjunto.



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Solamente repito, el Estado Mexicano debe de acudir directamente a los Tribunales Internacionales no como lo redacta el Punto de Acuerdo en función, entonces es una simple recomendación la decisión la tienen ustedes, insisto inclusive en su momento esta interpretación no es única de un servidor, ha sido la asumida por algunas fuerzas progresistas en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados y solamente tengo esa duda, en función a la redacción del Punto de Acuerdo, es una mera recomendación la decisión la tienen ustedes.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Tiene la palabra el Diputado Julio César Lorenzini.



**C. DIP. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL:** Con su permiso Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Me parece que este Punto de Acuerdo se está mal interpretando de lo que se trata es agotar los canales de comunicación y de diplomacia que tiene que existir entre dos países, no estamos con este Punto de Acuerdo tratando de litigar un asunto a nivel internacional contra Estados Unidos, eso podrá ser en otra instancia y serán otras autoridades las que tomen en sus manos esta decisión, la decisión que ha tomado esta Soberanía es única y exclusivamente ir enfocada a que se fortalezcan los canales de diplomacia y las relaciones no solamente entre Estados Unidos sino entre todos los países con los que ésta nación tiene relaciones políticas, económicas, relaciones de comercio como es en el caso particular que nos ocupa Estados Unidos, por lo tanto estamos pidiéndole a los responsables de agotar estos canales y esta comunicación diplomática caso específico la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Senado pues que agoten estos canales de comunicación con nuestros homólogos extranjeros y de esta forma antes de iniciar un litigio, pues conozcamos cual ha sido los resultados de las investigaciones que la autoridad Norteamericana a hecho con respecto de esta operación. Es cuanto señor Presidente.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido. Diputado.



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Yo considero, insisto tenemos el tiempo suficiente, porque la reacción del Punto de Acuerdo tendría que ir, tendría que ser de manera más clara, yo le apostaría a un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que acuda de manera inmediata en términos de la legislación aplicable entre los organismos internacionales, a dirimir esta agresión a la Soberanía Nacional en el Punto de Acuerdo en la manera que lo presentan dejan en duda si se violó la Soberanía Nacional, así lo redactan, dejan al aire si se violó o no, claro que se violó la Soberanía Nacional al permitir el ingreso de armas de esa forma y bajo la protección de estas Instituciones del Estado Norteamericano, entonces están inclusive dejando en duda si se violó o no la Soberanía, claro que se violó la Soberanía Mexicana con este operativo “Rápido y Furioso” yo propondría darse el tiempo para elaborar un Punto de Acuerdo que exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar de manera inmediata las acciones pertinentes para dirimir esta clara violación a la Soberanía Nacional, insisto es una recomendación que hago no pasaría nada si nos permiten ganar un poco de tiempo para darle mayor claridad y no dejar en ambigüedad este hecho tan lamentable, donde el propio Punto de Acuerdo deja en duda, o sea solicitan que se informe al Congreso del Estado que nos informen si hubo violación o no a la Soberanía Nacional, entonces, para eso es la Comisión es una sesión para debatir, para discutir, para proponer, es parte de la naturaleza del Poder Legislativo, insisto de manera respetuosa hago uso por tercera ocasión y última en términos del Reglamento Interno de la Tribuna, insisto ni siquiera soy miembro no tengo voto en esta Comisión Permanente, pero es una humilde recomendación la que hago en el sentido de darle mayor claridad a hechos que han sido confirmados por el Gobierno de Estado Unidos y donde el Punto de Acuerdo pues deja la duda si se violó o no la Soberanía Nacional, quieren que nos informen la Cámara de Senadores y la Secretaría de Relaciones Exteriores si se violó o no la Soberanía Nacional, entonces yo propondría darnos el tiempo si es que existe a voluntad política para poder pulir un Punto de Acuerdo de esta naturaleza, insisto no es un tema menor, que bueno que en su momento lo presentó el Diputado Héctor Alonso e inclusive mi partido avaló su propuesta desde la Tribuna del Congreso del Estado entonces en una mera recomendación, insisto darle una mayor claridad, pulir el punto de acuerdo y con ello que realmente podamos ver resultados con el objetivo planteado en los próximos días, insisto son hechos que han sido ya reconocidos por el Gobierno de Estados Unidos que han sido reconocidos por el Estado Mexicano, lo que se necesita es que se dirima ante los Tribunales Internacionales, esa sería la propuesta como yo considero debiéramos o debieran




## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

redactar con el apoyo del área jurídica el Punto de Acuerdo en cuestión, es cuanto Señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. Está pidiendo la palabra el Diputado Julio César Lorenzini.

 **C. DIP. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL:** Muy breve mi intervención. Yo entiendo la posición del Diputado José Juan puesto que a todos los mexicanos percibimos que nos generó un daño como también lo manifestó el Diputado Héctor Alonso y entiendo perfectamente la postura del Diputado José Juan, la comparto parcialmente, no totalmente, yo considero que nosotros no somos autoridades competentes para juzgar si este hecho como lo decía el Diputado José Juan vulneró el pacto que hay internacional entre México y Estados Unidos, serán otras las autoridades a las que les toque decidir y juzgar este asunto, nosotros únicamente podemos emitir una opinión de lo que percibimos, de lo que alcanzamos a percibir de este universo del problema que se está generando. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal) 9 votos.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Con nueve votos a favor. Aprobado en todos los términos notifíquese el presente en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, muy bien, bueno conforme a la petición de la palabra, tiene la palabra el Diputado José Luis Coriche Avilés.



**C. DIP. JOSÉ LUIS CORICHE AVILÉS:** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Amigas y amigos que nos acompañan. Señores de los medios. En ejercicio de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente: Considerando.- De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad hacendaria, a más tardar el 8 de septiembre de cada año el Ejecutivo Federal debe enviar al Congreso de la Unión los criterios generales de política económica, la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano, la Iniciativa de Ley de ingresos y el presupuesto de egresos los cuales deberán aprobarse a más tardar el 31 de octubre y el 15 de noviembre respectivamente; en este entendido el paquete económico para el ejercicio fiscal 2012 se encuentra actualmente en estudio en la Cámara de Diputados, por lo que resulta oportuno realizar las siguientes consideraciones: La Ley General de Educación en su Artículo 25 y la Ley de Ciencia y Tecnología en su Artículo 9 Bis, disponen respectivamente que el Estado deberá gastar al menos el 1% del Producto Interno Bruto en Ciencia y Tecnología, sin embargo según datos de la organización para la cooperación y desarrollo económico OCD por sus siglas en inglés, el gasto en Ciencia y Tecnología en México alcanzó para 2008 el 0.37% del producto interno bruto; de acuerdo al estudio denominado el “Gasto en Ciencia y Tecnología en México” realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Federal, de 2007 a 2011, el presupuesto para Ciencia y Tecnología se ha incrementado cada año a una tasa de crecimiento de 1.8% anual, con respecto al año anterior, llegando en 2011 a 34 mil 222.3 millones de pesos. No obstante estas buenas cifras es innegable que no se ha cumplido la meta normativa del 1% del producto interno bruto, lo que compromete las metas a mediano y largo plazo de mejoramiento en competitividad según el estudio realizado que alude a las cifras de la OCD; nuestro país se encuentra en este rubro en el último lugar de los 39 países miembros que reporta además una inversión menor a la que realizaba en 1999 en cuyo año se invirtió el 0.39% del producto interno bruto, lo que refleja que en lugar de aumentar la inversión, hemos ido en retroceso a tal grado que a pesar del aumento de los últimos años, ni siquiera hemos alcanzado el porcentaje que se invertía hace más de diez años. Para que nuestro país alcance el nivel de gasto igual al promedio de los países miembros de la OCD tendría que invertir 2.28% del

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

producto interno bruto, lo que se traduce para 2011 en 323 mil 657.4 millones de pesos, es decir casi diez veces la cantidad presupuestada; por otra parte es pertinente subrayar que por cada mil integrantes de la población económicamente activa, nuestro país solo cuenta con 1.2% investigadores, lo que lo ubica en el penúltimo lugar de la OCD, en éste rubro siendo que en países como Finlandia cuenten con 15.16 investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa, el estudio en comento no solo refiere la escasez de investigadores sino también la reducida eficiencia de los mismos ya que sus aportaciones han sido mínimas en el rubro de patentes aunado a que estas no se han destinado a los estados con mayores niveles de pobreza, lo que también representa un obstáculo para la ciencia y tecnología en nuestro país. En consecuencia natural al aumentar la inversión en el presupuesto de egresos federales es lograr mayor presupuesto también para nuestro estado lo que se puede traducir en más y mejores apoyos, no sólo en forma de becas, sino también en la realización de eventos y la estructura que permita desarrollar el talento de las y los jóvenes poblanos. Si realmente deseamos avances considerables en innovación, productividad y que nos permita ser efectivamente competitivos a nivel mundial, necesitamos aumentar la inversión en el rubro de ciencia y tecnología y cuidar que los recursos que se destinen a los mejores fines, con miras al desarrollo de México. Por lo anterior, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que en ejercicio de sus facultades, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para aumentar el Presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología. Segundo.- Se envíe el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, solicitando se adhieran al mismo. Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente, en virtud de la naturaleza del tema que se expone y los tiempos de los que hablamos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Como el Diputado ha pedido la dispensa de trámite, con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión. ¿Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Bueno, se considera el tema suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

**JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista, y recoge la votación nominal) 9 votos.

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno. Con nueve votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Punto antes referido. Envíese la presente resolución en los términos presentados. Tiene la palabra el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente. Traigo esta mañana en Asuntos Generales, dos puntos. Primero, agradecer a los medios de comunicación, el apoyo que nos dieron para el asunto de la clamatería de el Fraccionamiento El Mirador, del Cuarto Distrito y por consiguiente, agradecerle al Presidente Eduardo Rivera y a su Ayuntamiento, su sensibilidad para clausurar este antro, que molestaba a los vecinos hasta altas horas de la madrugada y durante todo el día se vendía alcohol y había pleitos, en una zona eminentemente habitacional de nuestra ciudad. Así que, sí quiero patentar que el Congreso del Estado está siendo atendido en sus reclamos, sobre todo los de los vecinos y agradecerle al Presidente Municipal su sensibilidad en este aspecto y a su Ayuntamiento, no nada más hay que decir lo malo, sino también lo bueno. Segundo, señor Presidente, compañeros Diputados de la Mesa Directiva, quiero exponer ante ustedes algo que consideramos en, los miembros del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, integrantes de esta Legislatura, que con las facultades que nos conceden los artículos 63, 64, 17, del Poder Legislativo; 93, 94, 198, someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Bajo los Considerandos: Hace 30 años, Corea del Sur, tenía los mismos números en educación y en economía que México. De 1981 a '91, del '91 al 2001 y del 2001 al 2011, Corea nos rebasó en Producto Interno Bruto, están exportando automóviles manufacturados propios de Corea, no marcas extranjeras. Tienen un índice de aprovechamiento en la OCD superior al nuestro y tienen un desempleo de casi cero. ¿Qué hicieron los coreanos a diferencia de los mexicanos en 30 años? Invertir en educación, educación y más educación. Este Punto de Acuerdo que estoy planteando, tiene mucho que ver con el que el Diputado Coriche sometió hace rato, donde

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

nos informa que en la OCD... tenemos un investigador por cada mil habitantes; cuando países como Corea, tienen ocho, por cada mil habitantes y Finlandia quince. Nos hemos quedado rezagados, hay que invertirle a la educación. el día de ayer el Senado de la República se manifiesta en el sentido de hacer gratuita y obligatoria la educación preparatoria y ese es el Punto de Acuerdo que estamos buscando enviar al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, para que lo apruebe y me voy a permitirles leer sólo los puntos importantes de los Considerandos en este sentido. Que el Artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece en esencia, la garantía individual de igualdad, certeza jurídica y de seguridad social, al postular la educación Preescolar, Primara, Secundaria y ahora nosotros pedimos que también la Preparatoria sea gratuita y obligatoria. Sin embargo, las condiciones económicas del País, no lo habían permitido. Actualmente estamos en una mejor posición, los recursos del petróleo y otros panoramas de exportación, nos permiten dedicar más recursos a la educación. Que de acuerdo con este documento, panorama de la educación, México ocupa el tercer lugar de los países integrantes de OCDE, con mayor número de jóvenes entre 15 y 29 años, que no estudian, que no trabajan. Esto es poco más de 7 millones de mexicanos. Esta cifra tiene como fundamento, la falta de capacidad en infraestructura, tanto material como humana, para ofrecer Educación Media Superior, que les permita tener herramientas necesarias para ser competitivos. Aquí hoy, el Diputado Lucio Rangel, está pidiendo Preparatorias para Tehuacán, de modo que lo que hemos planteado Lucio Rangel, el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, con respecto a la investigación y esto bordan en el mismo sentido. Por lo tanto, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe las reformas a los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de otorgar la característica de obligatoriedad a la Educación Media Superior, permitiendo así la igualdad de oportunidades para jóvenes, continuar con sus estudios e ingresar al mercado laboral. Por ser de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de mis compañeros, del trámite, como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto señor Presidente y espero contar con su amable consideración compañeros Diputados.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado. Bueno. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.


## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

(Efectuado)


**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Aprobado. Gracias. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Bueno, sólo un comentario. Creo que ayer el Senado ya aprobó que el Bachillerato sea obligatorio...

 **C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Sí, pero ahora estamos exhortando a la Cámara de Diputados, para que se sume a esto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Está bien. Bueno, no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** (Pasa lista, y recoge la votación nominal) 9 votos a favor.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, con nueve votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Punto antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene la palabra la Diputada Ana María Jiménez.

 **C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. La que suscribe Diputada Ana María Jiménez Ortiz, integrante de esta Soberanía, Considerando. Que de conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir educación. Que Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, está obligado a impartir Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, tendiente a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando en él a la vez, el amor a la Patria y la conciencia y la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Que en aras de la libertad de creencias, garantizada por el artículo 24 de la Carta Magna, dicha educación será laica y que por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. Que en fechas recientes y por diferentes medios de comunicación, se ha hecho pública una supuesta difusión desde la Secretaría de la Educación Pública, de las teorías de la Cienciología, a través de materiales bibliográficos, electrónicos y digitales, que a decir de las citadas notas, forman parte del paquete educativo distribuido recientemente con la

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

denominación, encuentra respuestas verdaderas, mismos que contiene en el Libro “Aprendiendo a Aprender” y el DVD “El Camino a la Felicidad”. Que es obligación de esta Soberanía, mantenerse respetuosa de las creencias y formas de pensar de cada persona; pero que al mismo tiempo debe vigilar todo acto de las autoridades respectivas que pueda vulnerar nuestro Estado Laico. Que la presentación formal que hace la cienciología en diversos Países, incluyendo el nuestro, es abiertamente religiosa, ya que en la página electrónica oficial de la cienciología en México, se puede leer y comprobar que ante la pregunta ¿qué es la cienciología?, se responde: cienciología es una religión en su significado más elevado, ya que ayuda a entregarle al hombre la verdad y libertades totales. Que por si hubiese duda, la misma página electrónica, al hablar de su fundador agrega: fue desarrollada por Ronald Hubbard, cienciología es una religión que ofrece una ruta precisa, que conduce a una completa y certera comprensión de la verdadera naturaleza espiritual de cada uno. Que en el apartado primero, llamado primero, dianética, luego cienciología, de la multicitada página electrónica, se podrá constatar que la dianética es la preparación y camino para la religión llamada cienciología. Que se tiene entendido la cienciología, no ha tramitado el registro ante la Secretaría de Gobernación, como lo marca nuestras Leyes. Por lo que a la posible vulneración del carácter laico de nuestra educación, habría que agregar que se trata de una religión que no cumple cabalmente con nuestro marco legal imperante. Por tales motivos, solicito que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se remita a las Comisiones de Educación, Cultura y Deporte y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y análisis, un respetuoso exhorto. Único.- Garantizando la plena vigencia del estado de derecho, en lo relativo al carácter laico de nuestras instituciones y en particular de la educación, consagrado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta al Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario de Educación Pública del Estado, para que a la brevedad comparezca ante esta Soberanía e informe y/o aclare puntualmente a la misma, si es cierta o no, la supuesta difusión que de la religión llamada cienciología, se realiza desde la Secretaría a su cargo. Dado en Puebla a los veintiún días del mes de septiembre. Firma Diputada Ana María Jiménez Ortiz. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Educación. Diputado, si quiere comentar algo, adelante.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente



**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA RODRÍGUEZ:** No Solamente en relación a esta propuesta que presenta la Diputada Ana María Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PAN, solamente recomendar que no nos dejemos llevar por algunas versiones periodísticas que carecen de, en caso particular, de lo señalado por la Diputada Ana María Jiménez, pues no hay alguna prueba fehaciente que garantice que es responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública Estatal. Creo y estoy convencido que si sabemos que los textos gratuitos que maneja el Gobierno del Estado, son resultado de lo que recibe por parte de la autoridad federal, pues si tendríamos que llamar a alguien a comparecer o presentar un exhorto, sería a la Secretaría de Educación Pública Federal, en manos de un panista, ex - aspirante a la candidatura de su partido, Lujambio; si sabemos que es la CONALITEG, la responsable de emitir, imprimir y distribuir los libros de texto, por qué querer responsabilizar a la Secretaría de Educación Pública Estatal. Insisto, es un terreno muy peligroso, hacer uso de esta Tribuna, para hacer señalamientos, donde es resultado simplemente de rumores, versiones o estrategias, con otros fines. Yo propondría pues que mejor enfoquemos un Punto de Acuerdo a las autoridades federales, a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, ellos son los responsables del contenido de los Libros de Textos que se distribuyen en todas y cada una de las 32 Entidades Federativas. Entonces es una simple recomendación que hago, de manera muy respetuosa, a la Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, pues que si hay que investigar esto, es responsabilidad de la autoridad competente y la autoridad competente, es la Secretaría de Educación Pública Federal, no la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Ésa es una simple recomendación, porque es un terreno muy peligroso, el dejarnos llevar por versiones periodísticas o campañas de desprestigio al actuar de algunos funcionarios de la administración estatal. Es simplemente una recomendación, bajo el entendido que los responsables de emitir, imprimir y distribuir los libros de texto, es la Comisión Nacional y por ende competencia del Gobierno Federal, que encabeza un militante de su partido. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, el tema fue turnado a Comisiones Unidas. Yo pediría al Diputado que, en el momento que se convoque, también pueda participar para que se pueda dar la discusión correspondiente. Voy a hacer uso de la Tribuna.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente



**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Presidente. Ciudadanos Secretarios. El que suscribe Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I, III y IV, 63 fracción II y 64 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV, VIII, XI y XIII, 43 fracciones I, II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de los Diputados, Diputadas y las Comisiones Generales involucradas en la problemática que este Honorable Cuerpo Colegiado habrá de analizar con prontitud y en su caso aprobar, el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a solicitar de manera urgente, la declaratoria de desastre natural en el Estado de Puebla, con motivo de la sequía y heladas atípicas que han devastado la producción agrícola, con la finalidad que se activen los apoyos gubernamentales para los campesinos afectados y se tomen las previsiones para el abasto y combate a la carestía en mediano y largo plazo. Exposición de motivos. El Plan de Desarrollo Estatal 2011–2017 establece en el Eje Más Empleo y Mayor Inversión, donde se pretende sacar adelante al campo, para sacar adelante a Puebla y se anota de manera contundente el hecho de que muchas veces los recursos llegan tarde y los tiempos del campo, no son los tiempos de la burocracia —esto se puede ver en la página 73—. Dicho de otra manera, el discurso tiene que reflejar acciones y objetivos y concretos. El artículo 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla faculta y obliga al Gobernador del Estado a ejercer la representación general del Estado, dotándolo de personalidad jurídica para tal fin, representación que emana de la soberanía del pueblo. Desde hace más de cinco años la producción agrícola de la Entidad Poblana, no ha registrado una estabilidad y consistencia en cuanto a sostener en una media los volúmenes históricos de las cosechas, sobre todo de los productos básicos alimentarios; debido entre otras causas a fenómenos meteorológicos denominados “atípicos”, incluyendo al cambio climático y falta de apoyo gubernamental el resultado es una tendencia a la baja en la producción de granos, semillas y forrajes, afectando a los productores directos y a público consumidor. El año 2011 se ha caracterizado por presentar variaciones en las siembras y cosechas del ciclo natural agrícola, derivado de fenómenos climatológicos como la “sequía”, luego el exceso de lluvias con granizadas y las “heladas atípicas” del mes de septiembre; eventos que han causado la pérdida total de las siembras. Esta situación de emergencia requiere de la corresponsabilidad y obligación de su representación como Gobernador del Estado, para acelerar los estudios que corroboren la concurrencia del desastre natural agrario y así emitir con oportunidad el dictamen o acta de

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

diagnóstico de daños, dando entrada libre a la Declaratoria de Desastre Natural en el campo poblano, para que los campesinos y productores sean sujetos de los distintos programas de apoyo gubernamentales. Los 58 municipios siniestrados están ubicados en los valles y altiplanicies más fértiles y productivos de la Entidad Poblana, por tanto no es casual que las siembras perdidas se apunten en el maíz, cebada, frijol, haba y papa; lo que seguramente provocará el incremento de su precio. Asimismo, debe tenerse en consideración que entre los municipios que registraron daños irreparables en sus cultivos a consecuencia de las heladas atípicas registradas los primeros días de septiembre, también se deben incluir a los 29 afectados por el evento similar del mes de junio pasado; la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, reconoce el retraso en la entrega de apoyos a los afectados por la primera contingencia, debido a la falta de la integración completa de expedientes. Se ha dicho que más de 60 mil hectáreas de cultivo de maíz y 25 mil de cebada dañadas en el último evento, con ello es más que necesario activar a las instancias como la SDR y la SAGARPA, para atender las pérdidas en el campo poblano; sin embargo, esto no ocurre de manera pronta y eficiente. Al campesino, al productor, al trabajador y a las familias que viven del campo no les ha ido bien en este año agrícola, ya que traen rezagos de los ciclos anteriores, hechos que los están empobreciendo aún más. Esto sin contar que ya les han quitado otros apoyos básicos. Las organizaciones campesinas han denunciado la falta de apoyos gubernamentales, sin que a la fecha obtengan una respuesta favorable de los Secretarios de Estado, que debieran estar trabajando para apoyar a los campesinos. Esa es la actitud burocrática, de falta de visión y carente de sensibilidad con la que se atiende a los campesinos y productores poblanos, está muy lejos del discurso político del Plan Estatal de Desarrollo. Urge entonces, tener listo el diagnóstico y padrones de las afectaciones agrícolas en el Estado, acelerar los trabajos interinstitucionales de los tres niveles de gobierno de manera conjunta, con Presidentes Municipales y autoridades de la SDR y la SAGARPA y con base en esta información se determine el monto exacto y los tiempos pertinentes de apoyos y la disponibilidad de recursos que deben tener los campesinos y productores afectados. Debe ser una prioridad activar los Programas Gubernamentales para reactivar la productividad del campo y reorientar los Programas para mejorar los cultivos, fortalecer la organización de los campesinos, incidir en la comercialización y así evitar el desabasto y la carestía de los productos alimentarios. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expone a las Diputadas y Diputados que integran esta soberanía, el siguiente Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a solicitar de manera urgente la declaratoria de desastre natural en el Estado de Puebla, con motivo de la sequía y heladas atípicas que han devastado la producción agrícola, con la finalidad que se activen los apoyos gubernamentales para los campesinos afectados y se

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 21 de Septiembre de 2011

### Comisión Permanente

tomen las previsiones para el abasto y combate a la carestía en mediano y largo plazo. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUCIO**

**RANGEL MENDOZA:** Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Agradecemos la presencia del Diputado Rafael Von Raesfeld a esta Sesión.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO**

**MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el día lunes 26 de septiembre del año en curso, a las diez horas. Agradecemos la presencia de todos.